



Completa el compromiso de destinar más de 4.000 millones de euros a la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE)

El Gobierno acuerda los criterios de distribución autonómica de 106 millones de euros para la implantación de la LOE en 2010

04 de junio de 2010.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Educación, Ángel Gabilondo, ha aprobado los criterios de distribución autonómica del crédito disponible para el año 2010 bajo el Plan de Apoyo a la Implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Son 106,8 millones de euros con los que se completa el compromiso de destinar más de 4.000 millones de euros desde 2006 a la implantación de esta Ley.

Los fondos serán distribuidos entre las comunidades autónomas para desarrollar los siguientes programas:

- Programa de formación del profesorado
- Programa de apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE)
- Programa de mejora del éxito escolar
- Programa para la disminución de las bolsas de abandono temprano de la escolarización
- Programa para la extensión o modificación del tiempo escolar

Teniendo en cuenta que las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra no están incorporadas en la distribución ya que las aportaciones que reciben se enmarcan en sus respectivos conciertos económicos con

el Gobierno de España, la distribución de los 106 millones entre comunidades autónomas y programas es la siguiente:

	Formación	PALE	Mejora del éxito	Abandono	Extensión del tiempo escolar	Distribución final
Andalucía	758.209	3.212.947	7.147.620	13.139.106	1.475.169	25.733.051
Aragón	120.251	439.595	818.735	950.242	206.312	2.535.135
Asturias	92.825	280.219	553.389	541.139	158.020	1.625.592
Illes Balears	101.240	366.472	681.793	1.830.498	156.467	3.136.470
Canarias	192.160	742.334	1.619.121	2.839.368	386.436	5.779.419
Cantabria	58.960	184.086	335.962	390.991	95.914	1.065.913
Castilla y León	240.770	803.299	1.548.794	1.631.314	433.561	4.657.738
Castilla-La Mancha	224.278	802.303	1.748.878	2.980.751	398.124	6.154.334
Cataluña	689.628	2.510.110	4.606.435	7.624.473	1.166.448	16.597.094
Comunitat Valenciana	450.576	1.717.055	3.421.760	5.622.313	750.817	11.962.521
Extremadura	119.226	434.791	955.382	1.646.097	239.892	3.395.388
Galicia	261.650	818.197	1.640.367	1.773.342	479.015	4.972.571
Madrid	502.412	1.988.994	3.524.244	4.821.335	750.939	11.587.924
Murcia	159.912	594.317	1.196.624	2.484.092	256.620	4.691.565
La Rioja	27.903	105.281	200.896	324.939	46.266	705.285
	4.000.000	15.000.000	30.000.000	48.600.000	7.000.000	104.600.000

Además existe una partida de 1,6 millones de euros para el desarrollo de programas de ámbito estatal liderados por comunidades autónomas, y otra de 600.000 euros para el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación.

Compromiso con la LOE

La LOE, aprobada en el año 2006, fue la primera ley de educación que llevó aparejada una memoria económica. Dicha memoria preveía la concesión por parte de la Administración central de más de 4.000 millones de euros para apoyar actuaciones directamente derivadas de la ley a lo largo del periodo de su implantación (2006-2010).

En el Consejo de Ministros de hoy se ha aprobado la distribución del crédito de 106,8 millones correspondientes al último año (2010) del Plan de Apoyo a la Implantación de la LOE, uno de los ejes que ha vertebrado ese importante esfuerzo presupuestario realizado en estos años con relación a la Ley.

Con los 4.000 millones de euros que se han destinado a la implantación de la misma, se han apoyado aspectos como los programas de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje (cerca de 627 millones de euros), los de refuerzo del aprendizaje de lenguas extranjeras (82 millones de

euros), o los de refuerzo de la utilización educativa de las tecnologías de la información y la comunicación (cerca de 500 millones de euros).

La partida más notable, de 1.605 millones de euros, ha sido la destinada a garantizar la equidad y la gratuidad de la educación. Con ella se ha podido alcanzar la gratuidad de plazas para niños de 3 a 6 años en todas las comunidades. Se rompe así la brecha que había entre comunidades autónomas (donde en algunos casos el nivel de escolarización era del 30% y en otros del 100% en esta franja de edad). Esto ha hecho que España se sitúe por encima de la media europea en escolarización de educación infantil.

A estas partidas hay que añadir las correspondientes a becas y ayudas al estudio, al reconocimiento del profesorado, a la jubilación anticipada y a Internet en el aula. Además se produjo una importante asignación presupuestaria para la integración educativa de los inmigrantes, gestionada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Todo ello, unido a las cantidades anteriormente desglosadas, completa los 4.000 millones de euros aportados por la Administración Central a lo largo de estos cuatro años.